

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 302
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 195 de fecha 27.01.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 27.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa para efectuar la Amplificación, en actividad de Finalización de Aniversario de los Centros Estacionales denominada, Tarde de Baile, a realizarse el día 03 de Febrero de 2012, en horario de 14:00 a 17:30 hrs., por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba subvenciones y Programas Sociales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 27 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación en actividad de Finalización de Aniversario de los Centros Estacionales denominada, Tarde de Baile, a realizarse el día 03 de Febrero de 2012, en horario de 14:00 a 17:30 hrs., por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.018 "Centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE